

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DECRETO 155/2009, de 12 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana María Moniz Sánchez como Directora General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de mayo de 2009.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana María Moniz Sánchez como Directora General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

Sevilla, 12 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

DECRETO 156/2009, de 12 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Silvia López Gallardo como Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de mayo de 2009.

Vengo en disponer el nombramiento doña Silvia López Gallardo como Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz.

Sevilla, 12 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre

de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de marzo de 2009 (BOJA núm. 59, de 26 de marzo), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

C.P.T.: 11748110.

Puesto de trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Jaén.

Primer apellido: De la Cámara.

Segundo apellido: Romero.

Nombre: Antonia.

DNI: 25.998.039 N.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores de la de 1 de abril de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera en las diferentes escalas propias de la Universidad de Almería, mediante el sistema de promoción interna.

En relación con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 1 de abril de 2009, por la que por la que se nombran funcionarios de carrera en las diferentes escalas propias de la Universidad de Almería, mediante el sistema de promoción interna (BOJA de 20 de abril), y advertido error en el texto remitido en la citada Resolución.

Este Rectorado de acuerdo con el artículo 51.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía 343/2003, de 9 de diciembre:

R E S U E L V E

Primero. Proceder a la siguiente rectificación:

En la página núm. 45, BOJA núm. 74 donde dice:

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	ESCALA
12359164E	Haro	Cortés	Francisco Miguel	E. Técnica de Gestión

Debe decir:

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	ESCALA
12359164E	Haro	Cortés	Francisco Miguel	E. Técnica de Gestión de Sistemas e Informática

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en el plazo de un mes, a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 28 de abril de 2009.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Joaquín Alaejos Gutiérrez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de febrero de 2009 (BOE de

3 de marzo de 2009), y de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y la normativa para la regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Joaquín Alaejos Gutiérrez, con DNI 30509716-D, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», adscrita al Departamento de «Ciencias Agroforestales».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 4 de mayo de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.